



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

EXPT. D- 625 /12-13



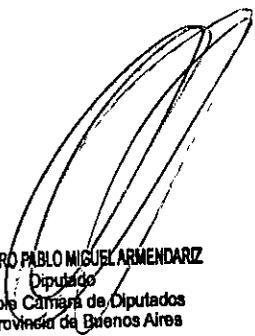
Ref.: Proyecto de declaración solicitando se declare de interés provincial las XIX Fiestas Patrias de Saladillo

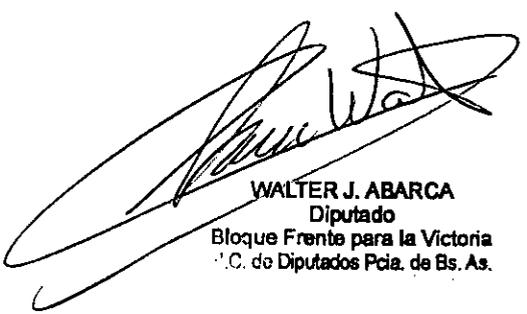
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

**DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés provincial las XIX Fiestas Patrias de Saladillo a llevarse a cabo los días 12, 13, 14 y 15 de julio de 2012.

ESC. RICARDO LISSALDE  
Diputado  
Bloque Alternativa Peronista  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

  
Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires

  
WALTER J. ABARCA  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## FUNDAMENTOS

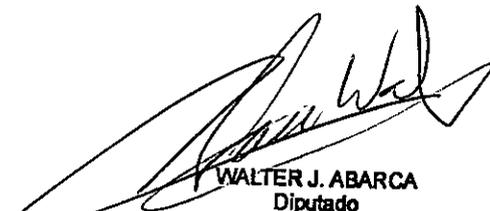
Las Fiestas Patrias de Saladillo son las más representativas del distrito. Nacieron el 9 de julio de 1993 bajo una idea del vecino Raúl Oscar Laforcada muy vinculado a las fiestas tradicionalistas. Al no tener Saladillo una fiesta anual que la representara, esta idea comenzó a cobrar fuerza y la fiesta se fue consolidando a medida que avanzaron sus ediciones. Hoy es considerada la segunda en importancia en nuestra provincia.

Una importante cantidad de público -12000 en el año 2011- se hace presente año tras año y el prestigio ganado que se ha consolidado tras sus 18 ediciones hace que se presenten en el distrito una gran cantidad de jinetes y tropillas de diversos lugares de la provincia y del país, siendo habitual que sus ganadores se presenten luego en fiestas nacionales como en el Festival de Jesús María en la provincia de Córdoba.

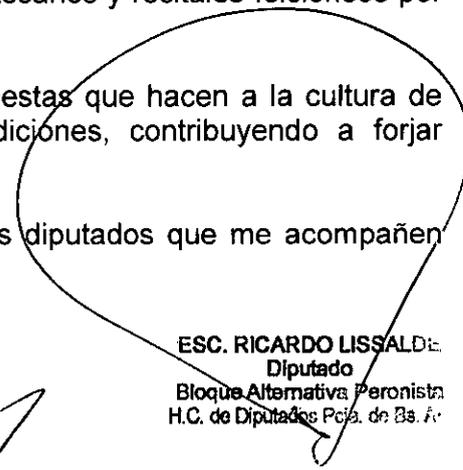
Asimismo, se brindan importantes premios que se van acrecentando a medida que transcurren las ediciones estando previsto para este año un total de \$ 250.000 a ser distribuidos en el sorteo con la entrada, la prueba de riendas y el espectáculo de doma. Por otra parte, es acompañada por una feria con una importante cantidad de stand para artesanos y recitales folclóricos por la noche.

Es importante reconocer este tipo de fiestas que hacen a la cultura de los pueblos y revalorizan sus raíces y tradiciones, contribuyendo a forjar nuestra identidad como país y como nación.

Por lo expresado, solicito a los señores diputados que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.



WALTER J. ABARCA  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



ESC. RICARDO LISSALDE  
Diputado  
Bloque Alternativa Peronista  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.